MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1244

TEMUCO, 27 ABR. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 361 del 10.04.2015 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 73 del 13.04.2015, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**JIMENEZ SAN MARTIN LUIS EDUARDO.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$12.691.-** ***Depositar Cta.Rut*** ***Bco.Estado***
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO LE FUE OTORGADO EL DUPLICADO DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **215.26.01 Devoluciones..... $ 12.691.- Menor Ingreso.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/mpñ.
- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

880020

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N°- 361 /

ANT. : Solicitud del Sr. Luis Eduardo Jiménez San Martín.

MAT. : Devolución de dinero.

10 ABR. 2015

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.

1. Mediante documento citado en Ant., se solicita devolución de dinero por la suma de $ 12.691.- cancelado por cancelado por Duplicado de Licencia Clase A4-B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 16.09.2014, a través de la Orden de Ingreso Municipal Nº 4.419.619 se pagó la suma de $ 12.691.- por concepto de Licencia de Conducir y $ 1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de $ 12.691.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Luis Eduardo Jiménez San Martín, R.U.T. por cuanto no le fué otorgado el Duplicado de su Licencia de Conducir.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE TRANSITO

WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/jsh.
c.c.: * Archivo (2).

873017.